

Madrid, 14 de octubre de 2024

Programa De Seguimiento Especial 2028-2032: Salto Con Pértiga – Concentración I
(Madrid, del 22 al 24 de noviembre)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la actividad del Programa de Seguimiento Especial de Salto con Pértiga.

Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia **RFEA en vigor** durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

FERNÁNDEZ ORTIZ, CLARA	2003	C.D NIKE RUNNING	CATALUÑA
SABORIT RIVAS, ALEJANDRA	2004	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	C. VALENCIANA
PÉREZ GALINDO, NAIARA	2005	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	C. VALENCIANA
AÑORGA FERNÁNDEZ, ASIER	2006	REAL SOCIEDAD S.A.D.	PAÍS VASCO
BRAVO RECIO, JUAN LUIS	2003	PAMPLONA ATLÉTICO	MADRID
GÓMEZ MONTERO, MANUEL	2005	ATLETISMO NUMANTINO	CASTILLA Y LEÓN
MARCO FANTOVA, FABIO	2006	ZARAGOZA ATLETISMO	ARAGÓN
MARTÍNEZ DE RITUERTO CEBERIO, ANDER	2003	REAL SOCIEDAD S.A.D.	PAÍS VASCO
RIPOLLES ARCO, ADRIÁ	2006	FÚTBOL CLUB BARCELONA	CATALUÑA
SERRA PRAT, MARTÍ	2005	CLUB ATLÈTIC MANRESA	CATALUÑA
TERUEL SÁNCHEZ, ALEX	2003	ATLETISMO NUMANTINO	CATALUÑA

Atletas en Seguimiento Especial

BENITO RODRÍGUEZ, ALBA	2009	CENTRE ATLETIC LAIETANIA	CATALUÑA
MARTÍNEZ MERINO, NOA	2007	FÚTBOL CLUB BARCELONA	CATALUÑA

Coordinador: MARTÍN ZOILO, ROMÁN

Técnicos RFEA:

HERNÁNDEZ RIVERO, FRANCISCO JAVIER

MIRALLES ALONSO, MANEL

NAVAS PÁEZ, ALEXANDRE

RUÍZ BENITO, ALBERTO

Entrenadores personales:

ARANZÁBAL AGUILAR, LUIS

GUIMERA PRIETO, ELOI

LAGUNA GALVE, FÉLIX

MARTÍNEZ PONS, GABRIEL

Fisioterapeutas: a designar

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, ha considerado como criterio para la Convocatoria a la actividad:

- Atletas incluidos en el programa de seguimiento especial a criterios de rendimiento deportivo y potencial para el ciclo 2028-2032.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **18 de octubre a las 12:00 h** en el formulario correspondiente [enlace](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

PLAN DE VIAJE

La residencia donde se alojarán los convocados es la Nido Living (Paseo de la Florida Nº 5, 7, 9 – Madrid)

Todos los atletas y oficiales convocados deben incorporarse el día 22 de noviembre antes de las 18:00 h. La salida el día 24 de noviembre será tras el entrenamiento de la mañana (se pueden consultar los horarios en la propuesta de programa).

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 18 de octubre a las 12:00 h.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la competición, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso y teléfono de contacto.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de

automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Ana Ballesteros Barrado

Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

PROPUESTA PROGRAMA ACTIVIDAD					
Dia 1- 22 de noviembre		Dia 2- 23 de noviembre		Dia 3- 24 de noviembre	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
		10:00- 10:30	Monitorización Plataforma de salto- CMJ	10:00- 11:30	Apoyo Psicológico Felix Marquiegui Carrasco- Psicólogo deportivo "Mas alla del resultado"
		11:00- 12:00	Sesión Técnica: Ejercicios especiales Presentación- Clavada 11:00- 12:00 horas	11:30- 13:00	Monitorización- Test - 30 m paradoo- células - Lanz. Dorsal
		12:00- 13:30	Formación- divulgativa (Legado de salto con pértiga) Charla José Manuel Arcos (Mejor Marca Esp. en Short track 5'80) " Mi visión del salto con pértiga"		
	Comida	14:30- 15:00	Comida		Comida- En viaje
18:00	Incorporación Valoración Sesión 2024 entrenador-atleta Valoración objetivos	17:00- 20:00	Charla Café Apoyo Técnico- Monitorización Técnica dirigida		
		20:00- 20:45	Monitorización- Test - Tropa 5 m Sentado - Inversión estatic. rodillas 90°		
21:15- 21:30	Cena	21:15- 21:30	Cena		Cena
	Mesa redonda entrenadores 22:00- 23:30 horas		Mesa redonda entrenadores 22:00- 23:30 horas		